

REGLAMENTO DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Dirección de Cumplimiento	Dirección de Auditoría Interna y Riesgos	Consejo de Administración



Neinor
H O M E S

Control de revisiones		
Revisión	Fecha*	Descripción modificaciones
1.0	31/10/2017	Aprobación versión inicial

*Fecha del Comité en el que se presenta el procedimiento para su aprobación

ÍNDICE

1. Naturaleza, objeto y modificación	4
2. Responsabilidades	5
3. Composición, facultades y competencias	6
4. Recursos, presupuesto y plan anual de actividades	8
5. Reuniones	9
6. Supervisión del Modelo de Gestión de Cumplimiento	9
7. Anexo I. Relación de Sociedades	10

1. Naturaleza, objeto y modificación

Naturaleza y objeto

Se publica el Reglamento de la Función de Cumplimiento (en adelante, “el Reglamento”) con el fin de que Neinor Homes S.A. y todas las sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo” o “Neinor Homes”) dispongan de una normativa interna de cumplimiento, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales relacionadas con Cumplimiento emitidas por los organismos competentes, entre otras (PSA 980 “Estándar del Sistema de Gestión de Cumplimiento”; UNE-ISO 19600 “Sistema de Gestión de Cumplimiento¹”; USSG “*United States Sentencing Guidelines*”; “*OECD Handbook-Anti Corruption Ethics and Compliance Handbook for Business*”).

Adicionalmente, este Reglamento detalla, entre otras, las responsabilidades de cumplimiento del Grupo; define la composición y competencias de la Función de Cumplimiento y el canal de comunicación a Órganos de Gobierno en materia de gestión de riesgos y gobernanza. Asimismo, persigue una cultura de integridad y respeto hacia las normas que tiene en consideración no sólo los intereses de la propia organización sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

El ámbito de aplicación del presente Reglamento se aplicará en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de Neinor Homes S.A., y sociedades dependientes, según el detalle incluido en el [Anexo I](#) de este reglamento.

Modificación

La modificación de este Reglamento debe ser aprobada por el Consejo de Administración, previo informe a la Comisión de Auditoría y Control.

¹ Sistema o Modelo de Gestión de Cumplimiento es el sistema orientado a la gestión de los distintos ámbitos de cumplimiento que afectan a una organización e incluye tanto las obligaciones de cumplimiento como las buenas prácticas.

2. Responsabilidades

A continuación, se detallan las diferentes responsabilidades de todas las partes implicadas en la compañía para velar por el cumplimiento de las leyes y normas internas y externas y asegurar un comportamiento diligente y ético.

Consejo de Administración: responsable último de la existencia y funcionamiento del modelo de cumplimiento, de aprobar el presente Reglamento y sus modificaciones e impulsar una cultura ética transversalmente en toda la compañía.

Comisión de Auditoría y Control: responsable de velar por la independencia y la dotación de recursos a la Función de Cumplimiento, así como de la supervisión y eficacia del modelo de gestión del modelo de cumplimiento.

Alta Dirección: responsable de implantar, asegurar y difundir las medidas establecidas por la Función de Cumplimiento, adicionalmente contribuirá a divulgar con su práctica los más altos estándares éticos.

Dirección de Cumplimiento: responsable de la implantación de las medidas, actividades, políticas y controles para asegurar y monitorizar que la organización opera con integridad y cumpla estrictamente con las leyes, normativas y políticas internas y externas que le sean de aplicación.

Dirección de Auditoría Interna: responsable de supervisar periódicamente el Modelo de Gestión de Cumplimiento.

Empleados: responsables de actuar aplicando las medidas de diligencia necesarias implantadas por la Función de Cumplimiento para cumplir con las leyes y normas internas y externas.

3. Composición, facultades y competencias

Composición y cargos de la Dirección de Cumplimiento

El Director de Cumplimiento será nombrado por tiempo indefinido por acuerdo del Consejo de Administración, previo informe a la Comisión de Auditoría y Control. Adicionalmente, deberá tener los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que le están asignadas para el desempeño de la Función de Cumplimiento.

Facultades de la Dirección de Cumplimiento

- Disponer de las facultades necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- Gestionar el funcionamiento de la Dirección de Cumplimiento y su presupuesto, así como la responsabilidad de ejecutar las correspondientes medidas y planes de actuación que aseguren el cumplimiento de las políticas y normas de aplicación de la compañía.
- Ejecutar las competencias relativas al Modelo de Gestión de Riesgos y al Modelo de Gobierno Corporativo.
- Ejercer directamente las competencias relativas a la difusión e interpretación del Código Ético, la evaluación anual de su grado de cumplimiento, así como la revisión de todas las Políticas o Manuales de cumplimiento referenciados en el mismo.

Competencias de la Dirección de Cumplimiento

- Asesorar e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección sobre cómo cumplir con las leyes aplicables, sobre las medidas adoptadas para mitigar los riesgos de incumplimiento y sobre la eficacia del Modelo de Gestión de Cumplimiento.
- Gestionar las relaciones con reguladores y supervisores que le hayan sido asignadas por los órganos de administración de la compañía.
- Establecer y velar por el cumplimiento de los principios o patrones de conducta o de ética fundamentales que deben guiar a los empleados que trabajan en Neinor Homes o terceros que trabajan para el Grupo.
- Gestionar y revisar periódicamente el conjunto de políticas y procedimientos relacionados con el marco de cumplimiento, así como revisar las cláusulas contractuales en cumplimiento de la legislación que corresponda, así como cualquier otro documento en el que tenga una implicación directa la Función de Cumplimiento Normativo.

- Gestionar las denuncias recibidas a través del Canal de denuncias.
- Vigilar el diseño, funcionamiento, eficacia y cumplimiento del Modelo de Gestión de Riesgos, así como las medidas, actuaciones, políticas y controles relacionados con los principales ámbitos normativos, entre otros:
 - Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
 - Reglamento Interno de Conducta
 - Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo (PBC/FT)
 - Prevención del Fraude y de la Corrupción
 - Prevención de Conflictos de Intereses
 - Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad de la Información
 - Gobierno Corporativo
 - Defensa de la Libre Competencia
- Impartir formación en materia de cumplimiento a todos los empleados de la compañía y a otras partes interesadas.

4. Recursos, presupuesto y plan anual de actividades

Recursos materiales y humanos

La Dirección de Cumplimiento contará con los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Presupuesto

- Antes del inicio de cada ejercicio, la Dirección de Cumplimiento, presentará a la Dirección General Corporativa, el presupuesto para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio siguiente.
- Una vez validado por la Dirección Financiera y por el Consejero Delegado de Neinor Homes, el presupuesto es elevado al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.
- El Comité de auditoría y control deberá velar para que dicho presupuesto sea suficiente para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad de cumplimiento.

Plan anual y memoria de actividades

- Al inicio de cada ejercicio, la Dirección de Cumplimiento presentará a la Comisión de Auditoría y Control el plan anual de actividades en materia de cumplimiento para el ejercicio siguiente.
- Una vez finalizado el ejercicio, la Dirección de Cumplimiento presentará a la Comisión de Auditoría y Control la memoria anual de actividades, que explicará las diferentes actividades de cumplimiento llevadas a cabo durante el ejercicio.

5. Reuniones

La Dirección de Cumplimiento informará periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejero Delegado de Neinor Homes las actividades realizadas en el Modelo de Gestión de Cumplimiento, elevando tanto los riesgos de incumplimiento detectados como todas las medidas tomadas para mitigar dichos riesgos.

Adicionalmente, la Dirección de Cumplimiento participará en los siguientes Comités internos de Neinor Homes para reforzar el Modelo de Gestión de Riesgos y Controles:

- Comisión de Seguimiento y Control
- Comité de PBC/FT u Órgano de Control Interno (OCI)
- Comité de RSC

6. Supervisión del Modelo de Gestión de Cumplimiento

La supervisión del Modelo de Gestión de Cumplimiento se realizará de manera anual por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos y de manera adicional se podrá recurrir a la supervisión de la eficacia del modelo de cumplimiento realizada por un experto independiente. Esta supervisión persigue asegurar la eficacia del diseño y funcionamiento de los controles contribuyendo a implantar un Modelo de Gestión de Riesgos y Controles robusto y eficiente.

De esta forma, la Dirección de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, incluirá en sus planificaciones periódicas de Auditoría Interna la supervisión del Modelo de Gestión de Cumplimiento e informará de los resultados de la revisión de Auditoría Interna a la Dirección de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control.

7. Anexo I. Relación de Sociedades

Se incluyen a continuación las sociedades dependientes de Neinor Homes S.A. con N.I.F A9575317:

Razón Social	N.I.F.
NEINOR NORTE S.L.	B95788626
NEINOR PENINSULA S.L.	B95788634
NEINOR SUR S.A.U.	A14646350
NEINOR PROMOCIONES 1 S.L.U.	B20914289
NEINOR PROMOCIONES 2 S.L.U.	B20839296
NEINOR PROMOCIONES 3 S.L.U.	B20851283
NEINOR PROMOCIONES 4 S.L.U.	B20835914
NEINOR PROMOCIONES 5 S.L.U.	B20835922